

ACTA (2) DE DACIÓN DE CUENTA DE LA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS PREVIOS, ADMISIÓN DE LOS LICITADORES Y APERTURA DEL SOBRE N.º 2, CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Expediente contratación nº 2022/5926W - 2023/26

Sesión n.º 2022/5926W-P-02

ASISTENTES <u>Presidenta:</u> D^a. Ruth Gómez Blasco Tesorera Municipal <u>Vocales:</u> D. Manuel Millán Martínez Secretario Municipal D^a. María Teresa Sanahuja Esbrí Interventora Municipal D^a. Natalia Tomé Nivelá Arquitecta Municipal <u>Secretaria:</u> D^a. Beatriz Palau Ferré TAG de Contratación	En Peñíscola, a 3 de julio de 2024, siendo las 12:25 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Ruth Gómez Blasco, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión telemática, para proceder a la dación de cuenta de la comprobación de los requisitos previos, admisión de los licitadores y apertura del sobre n.º 2, actuando como secretaria D^a. Beatriz Palau Ferré.
---	---

Acude a la sesión D. José Juan Martínez Castelló, como Gestor del OA.

La Mesa de Contratación en sesión de 26 de junio de 2024, en la que se abrieron los sobres n.º 1 de los cuatro licitadores presentados, acordó:

"Solicitar al Departamento de Contratación la comprobación del contenido del sobre n.º 1. Si es correcto se proponga a la Mesa la admisión de los licitadores presentados; si de la comprobación de los requisitos previos se observaran defectos subsanables, se requiera su subsanación."

Se da cuenta de la comprobación de los requisitos previos de los cuatro licitadores presentados, habiéndose emitido diligencia por la TAG de Contratación el 1 de julio de 2024 en la que indica que tras la comprobación de la documentación de los sobres n.º 1, se propone la admisión de los cuatro licitadores presentados, por haberla presentado de forma correcta; procediendo la Mesa a admitirlos.

A continuación se procede a la apertura del sobre n.º 2.
Por haber presentado los requisitos previos de forma correcta

En el sobre n.º 2 se debía incluir la documentación técnica relativa al criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor, puntuando con un máximo de 40 puntos sobre 100, debiendo ser:

1. Una Memoria Técnica, que deberá contener los siguientes apartados:

a) Personal (máx. 16 puntos)

Indicando de manera detallada las previsiones de plantilla que se considere necesaria en cada una de las operaciones a realizar, desglosando:

- Encargados: detallando horas adscritas al contrato y disponibilidad
- Chofer / limpiador: detallando horas adscritas al contrato y disponibilidad
- Personal de limpieza directo necesario para la realización de los trabajos. Desglose minucioso y nominal del personal adscrito a cada uno de los edificios y las horas semanales destinadas, conforme al cuadro de distribución del servicio anexo en el PPTP.
- Personal para asegurar la ejecución de los trabajos cuando se produzcan bajas por absentismo laboral, enfermedad, accidente y otras causas debidamente justificadas.

Completar el plan de trabajo indicado en el PPTP detallando los operarios que cubrirán cada uno de los edificios y su programa diario de tareas.

En este apartado no se deberá hacer referencia a la mejora de frecuencias, sino sólo centrarse en la organización del servicio, basándose únicamente en la distribución de horas y días expresada en el PPTP.

b) Uniformidad (máx. 2 puntos)

Se deberá presentar una relación detallada de las prendas de vestuario, junto con fotografía, y los equipos previstos de protección individual, así como el material que va a emplear cada operario

c) Materiales (máx. 14 puntos)

Una relación concreta y detallada con fotografía de:

- materiales y útiles de limpieza
- productos de limpieza
- productos consumibles
- contenedores higiénicos femeninos
- contenedores de plástico para el reciclaje del papel y cartón

Valorándose especialmente el uso de productos ecológicos, así como el estar en disposición de alguna etiqueta ecológica de reconocido prestigio.

d) Maquinaria (máx. 4 puntos)

Una relación concreta y detallada con fotografía de:

- la maquinaria disponible para la realización de los servicios contratados
- los medios auxiliares disponibles para la realización de los servicios contratados

Valorándose el aseguramiento del respeto al medioambiente, a la salud y seguridad de las personas y cualquier otro extremo que justifique, de forma motivada, las ventajas de estos medios frente a otros.

e) Control del servicio (máx. 4 puntos)

Indicar el sistema de control del servicio que utilizarán, tanto para el control del personal como para el control de la planificación y la ejecución del servicio, por lo que deberán aportar informe detallado de las características técnicas del sistema propuesto y una comparativa con el sistema propuesto en el PPTP, demostrando que se cumplen los mínimos requeridos

Abierto el sobre n.º 2 de los cuatro licitadores presentados, se comprueba que está la documentación exigida.

Por todo lo expuesto la Mesa, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Admitir a la licitación por haber presentado los requisitos previos de forma correcta a los cuatro licitadores presentados:

- EVOBAC INTEGRAL SERVICES SLU – B55698005
- LIMPIEZAS RASA S.L – B02965978
- SERVEIS INTEGRALS LAFUENTE S.L. – B96265020
- SOLDENE, S.A. – A79495503

y comunicarles a través de la PCSP a los licitadores su admisión.

Segundo.- Abierto el sobre n.º 2, que contiene la documentación técnica relativa al criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor, solicitar al Ingeniero Industrial Municipal la valoración del mismo.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 12:40 horas, la cual tras su lectura firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

Peñíscola, 3 de julio de 2024
T.A.G. de Contratación

Peñíscola, 4 de julio de 2024
La Tesorera

Beatriz Palau Ferré
Peñíscola, 4 de julio de 2024
El Secretario General

Ruth Gómez Blasco
Peñíscola, 4 de julio de 2024
La Interventora.

Manuel Millán Martínez
Peñíscola, 5 de julio de 2024
La Arquitecta Municipal

María Teresa Sanahuja Esbrí

Natalia Tomé Nivelá